Ven riesgos en la ley de aviación

La iniciativa de reforma puede generar distorsiones si grupos aeroportuarios invierten en aerolíneas

SARA CANTERA

-sara.cantera@eluniversal.com.mx lo en Volaris.

Las reformas a la Lev de Aviación Civil y a la Ley de Aeen una aerolínea.

plicó que actualmente los en aerolíneas. operadores de un aeropuerto las acciones.

Esto significa que Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA), por ejemplo, podría invertir en Viva Aerobus, o que Grupo Aeroportuario del

Si la reforma pasa como setiene previsto, no sólo el quien participó en la reropuertos que se están discutiendo en la Cámara de Di- opera el Aeropuerto Interputados abren la posibilidad nacional Felipe Angeles de que los concesionarios de (AIFA) podría operar la aeaeropuertos puedan invertir rolínea del Estado, que tuario tener control de una tentativamente utilizaría Rogelio Rodríguez Gardu- la marca Mexicana de siona la competencia. ño, doctor en Derecho, cate- Aviación, sino que otros drático y especialista en De- grupos aeroportuarios porecho Aéreo y Espacial, ex- drían empezar a invertir chos es porque pueden dar

Sin embargo, dijo que ello podrían tener hasta 99% de donde tienen participación gó el especialista. accionaria como en la asig-

puertas de embarque man- de salas VIP. •

Pacífico (GAP) podría hacer- dando a otras aerolíneas a posiciones remotas.

Rodríguez Garduño. dacción de la Ley de Aviación Civil en 1995, subrayó que por algo no se le per- MAS en los hechos mite a un grupo aeroporlínea aérea, ya que distor- dar condiciones que

"La razón por la que no se les permite más en los he- NCGOCIO" condiciones que favorezcan su negocio. La Cofece sólo pueden tener una parti- crearía distorsiones en el ya ha dicho que los aerocipación accionaria de 5% en mercado, pues los grupos puertos son monopolios y, una aerolínea comercial, peaeroportuarios podrían dar con esto, creas una regularo si se aprueba la reforma ventajas a las aerolíneas ción no diferenciada", agre-

> Los grupos aeroportuarios también podrían dar meionación de horarios, ubica- res espacios comerciales a ción de mostradores dentro sus aerolíneas para la venta de la terminal y acceso pre- de boletos, documentación ferente a sus pasajeros en las de pasajeros y asignaciones

ROGELIO RODRÍGUEZ Doctor en Derecho

"La razón por la que no se les permite es porque pueden favorezcan su

